

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Estado:

Real decreto nombrando Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, á D. Fermín Calbetón y Blanchón.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se declare desierto el concurso de traslado anunciado para proveer una plaza de Profesora de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo que el plazo señalado para la presentación de proyectos para la construcción del ferrocarril estratégico de Badajoz á Fregenal, termine el 6 de Noviembre próximo venidero.

Administración Central:

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Disponiendo se anuncie al turno de traslación la provisión de la Cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Idem id. id. la provisión de la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Anunciando la provisión, por traslación, de la Cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Idem id. id. de la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Dirección General de Primera enseñanza. Nombrando, en virtud de concurso de ascenso, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal de

Maestras de Cáceres, á D.^a Francisca Alvarez Solís.

Anunciando para su provisión por concurso entre personal activo, la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción Pública de Albacete.

INDICE de leyes, proyectos de ley, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, Circulares é Instrucciones, que se han publicado en este periódico oficial durante el mes de la fecha.

ANEXO 1.^o—FOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Lugo) y (Vitoria), y Sociedad Vasca Alavesa.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.^o—EDICTOS.

ANEXO 3.^o—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Pliego 35.

SALA DE LO CRIMINAL.—Pliegos 14 y 15.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE ESTADO

REAL DECRETO

Queriendo dar una señalada prueba de Mi Real aprecio á D. Fermín Calbetón y Blanchón, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrarle Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos, con arreglo á la ley de Presupuestos de 1859, en la vacante producida por fallecimiento de don Antonio María de Prida y Sánchez.

Dado en San Sebastián á veintinueve de Agosto de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Estado,
Manuel García Prieto.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado aspirante alguna al concurso de traslado anunciado por Real orden de 30 de Junio último, inserta en la GACETA de 23 de Julio siguiente, para proveer una plaza de Profesora de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora:

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.^o del Real decreto de 24 de Abril de 1908,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.^o Que se declare desierto dicho concurso de traslado.

2.^o Que se anuncie dicha plaza á concurso de ascenso, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la GACETA.

3.^o Que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso, las Profesoras de Labores de las Escuelas Normales Elementales de Maestras.

4.^o Que las condiciones que han de reunir las aspirantes y las que han de tenerse en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en los

artículos 5.^o, 6.^o y 7.^o del citado Real decreto; y

5.^o Que las aspirantes eleven sus instancias á esa Dirección General acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 18 de Agosto de 1911.

GIMENO.

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Centro por D. Ramón Sánchez Moreno y Barba, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, manifestando que no ha podido terminar en el periodo de tiempo de la prórroga concedida por Real orden de 17 de Febrero próximo pasado el proyecto del ferrocarril estratégico de Badajoz á Fregenal, y solicitando una nueva prórroga de tres meses para la presentación del proyecto:

Considerando que no se ha presentado ningún proyecto en el plazo fijado, y que

al concederse la nueva prórroga solicitada no se lesiona ningún derecho y sí se favorecen los intereses de la región por donde se desarrolla el trazado de dicha línea,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y como consecuencia, que el plazo para la presentación de proyectos para el ferrocarril estratégico de Badajoz á Fregenal, termine el 6 de Noviembre próximo venidero.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Agosto de 1911.

GIMENO.

Señor Director general de Obras Públicas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Hmo. Sr.: Hallándose vacante en la Facultad de Ciencias de esa Universidad la Cátedra de Mineralogía y Botánica,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se anuncie su provisión á concurso de traslación, en la forma que determina el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y las demás disposiciones vigentes.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1911.—El Subsecretario, Rivas.

Señor Rector de la Universidad Central.

Hallándose vacante en la Facultad de Derecho de esa Universidad la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se anuncie su provisión al turno de traslación, en la forma que determina el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y las demás disposiciones vigentes.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1911.—El Subsecretario, Rivas.
Señor Rector de la Universidad de Oviedo.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, la Cátedra de Mineralogía y Botánica, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho á obtener por concurso Cátedras de la Facultad de Ciencias, sección de Naturales, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 27 de Agosto de 1911.—El Subsecretario, Rivas.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho á obtener por concurso Cátedras de la Facultad de Derecho, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 27 de Agosto de 1911.—El Subsecretario, Rivas.

Dirección General de Primera enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D.^a Francisca Alvarez Solís, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y declarar desierta por falta de aspirantes la plaza de Profesora de Letras de La Laguna, anunciada á concurso de ascenso por Real orden de 14 de Junio último.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Agosto de 1911.—El Director general, P. O., Rivas.

Señores Rectores de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

Extracto de la hoja de servicios de D.^a Francisca Alvarez Solís.

Maestra de Primera enseñanza superior con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901.

Por Real orden de 19 de Abril de 1909 fué nombrada, en virtud de oposición, Auxiliar numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Pontevedra; tomó posesión el 26 de Abril del referido año de 1906.

Por Real orden de 15 de Julio de 1910 pasa, por concurso de ascenso, á la Escuela Normal de Maestras de Murcia, donde sigue en la actualidad prestando sus servicios.

Está en posesión del título de Profesora numeraria de Escuela Normal.

No habiéndose provisto en el concurso de ascenso entre personal cesante,

Esta Dirección General anuncia para su provisión por concurso entre personal activo la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción Pública de Albacete.

Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Madrid, 26 de Agosto de 1911.—El Director general, Rivas.